



ANGOL, 26 JUL 2021

DECRETO EXENTO N° 09

VISTOS:

a) La Ley 21.289 de fecha 16 de Diciembre del 2020, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 33 de fecha 18 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2021.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de Diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 042 de fecha 21 de julio de 2021, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de mayo del 2021.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de mayo del año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

05-03-004-001-014	OTROS GASTOS JARDINES JUNJI	40.000
05-03-009-999-000	OTROS	84.000
	TOTAL	124.000.-

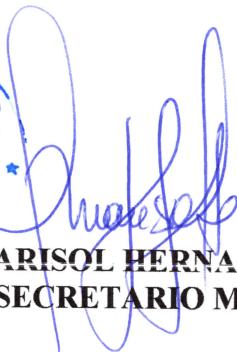
PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

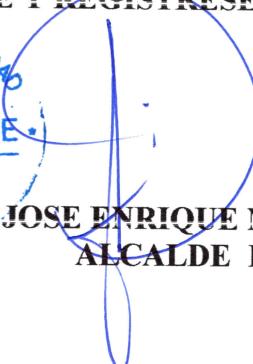
21-03-999-999-000	OTRAS	40.000
29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	84.000
TOTAL		124.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

ANGOL MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



JENN/MHA/PUP/JBL/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia